RESOLUCIÓN N°. R-SdIM1405-2022
(01 DE DICIEMBRE DE 2022)

Por la cual se adjudica un contrato dentro del proceso modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SINT-SASI-17-2022

EL SECRETARIO DEL INTERIOR (e) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren los artículos 11, numeral 3°, literal b), 12 y 30, numeral 10 y 11 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente el Decreto municipal No. 0220 del 09 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

2. Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

3. Que el Alcalde de Bucaramanga mediante Decreto Municipal N° 0220 del 09 de Junio de 2020, delegó en los Secretarios de Despacho código 020 grado 25, la ordenación del gasto que corresponda a los mismos, el ejercicio de las funciones y competencias de adelantar los procedimientos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos-contractual, conforme a las facultades que otorga la ley.

4. Que la Secretaria del Interior elaboró el estudio previo en el cual se determinó como modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme con la ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 para la ejecución del objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA RED DE RADIO TRUNKING DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA FASE I**

5. El valor estimado del proceso es de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($2.199.992.440).** Estos valores que incluyen los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, valor amparado con Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7141,7142,7143,7144 y 7145 fechados el 10 de noviembre de 2022.

6. Que el 15 de noviembre de 2022, se publicó aviso de convocatoria, estudios previos y pliego de condiciones del proceso de selección SINT-SASI-17-2022.

7. Que mediante la Resolución ° R-SdIM1353-2022 (22 DE NOVIEMBRE DE 2022) la Secretaría de Interior del Municipio ordenó LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SINT-SASI-17-2022 que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA RED DE RADIO TRUNKING DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA FASE I"**

8. Que el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SINT-SASI-17-2022 se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2022, a las 02:00 pm, presentándose dos (02) propuestas tal como consta en la respectiva acta publicada en el SECOP II, y en la plataforma SECOP II:

1. RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZÁBAL Y CÍA. S.A.
2. VORTICE SAS

9. Que el día 29 de noviembre de 2022, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes orden jurídico, técnico, experiencia y financiero, la cual estableció el traslado de un (1) días hábil para que los proponentes presentaran sus observaciones, aclaraciones, derecho de réplica correspondiente y subsanaciones a que hubiere lugar.

10. Que durante el término de traslado de verificación de requisitos habilitantes conforme a la evaluación, se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes dentro del proceso SINT-SASI-17 2022.

11. Que la Entidad Estatal da respuesta a las observaciones presentadas por el Proponente RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZÁBAL Y CÍA. S.A

12. Que el día 01 de diciembre de 2022, se publicó informe definitivo de evaluación de ofertas de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, experiencia, financiero y organizacional, en el cual se concluyó que los Oferentes **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZÁBAL Y CÍA. S.A. y VORTICE SAS,** cumplieron con los requisitos de orden jurídico, técnico, experiencia, financiero y organizacional

13. Que el día 01 de diciembre de 2022 de conformidad al cronograma definido en el proceso de selección, se procedió a realizar la apertura del sobre económico de los oferentes admitidos para el sobre No.2, **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZÁBAL Y CÍA. S.A. y VORTICE SAS**, por medio de la Plataforma del SECOP II de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, encontrando como valor ofertado por parte de **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZÁBAL Y CÍA. S.A** la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.199.992.400)**, y por parte de **VORTICE SAS**, la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.199.992.000).**

VALOR SECOP – PROPONENTE RAYCO S.A

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	1,00	UN	2.199.992.440,00	2.199.992.440,00	2.199.992.440,00	2.199.992.440,00

VALOR SECOP – PROPONENTE VORTICE SAS

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	1,00	UN	2.199.992.440,00	2.199.992.000,00	2.199.992.440,00	2.199.992.000,00

14. Que una vez la apertura de los sobres económicos, el 01 de diciembre de 2022 se realiza informe de evaluación de la oferta económica de los oferentes, **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZÁBAL Y CÍA. S.A. y VORTICE SAS**, en el cual se evidencia que lo siguiente:

GOBERNAR ES HACER

ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCESO	SINT-SASI-17-2022	FUNCIONARIO:	CARMEN LUISA LÓPEZ BENJUMEA	OBJETO:	
FECHA:	1/12/2022	MODALIDAD:	SELECCIÓN ABRAVIADA-SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA RED DE RADIO TRUNKING DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA FASE I	

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO		PROPONENTE 1		PROPONENTE 2	
				VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A.		VORTICE S.A.S.	
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SITIO DE REPETICIÓN – EQUIPOS									
1	REPETIDOR GTR 8000 (Repetidoras nuevas GTR ESS)	UNIDAD	1	$ 143.829.509	$ 143.829.509	$ 145.415.582	SUPERA PRESUPUESTO	$ 143.829.500	$ 143.829.500
2	ACTUALIZACIÓN GTR 8000 7.17	UNIDAD	21	$ 26.268.559	$ 551.639.739	$ 26.037.118	$ 546.779.478	$ 26.268.550	$ 551.639.550
3	ACTUALIZACIÓN SITIO DE REPETICIÓN COMPLETO A 7.17. (LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, ANTENAS, TTA, MULTIACOPLADOR, ROUTER Y CONTROLADOR DE SITIO REDUNDANTE) SITIOS DE REPETICIÓN MORAS Y PIEDECUESTA	UNIDAD	2	$ 257.075.928	$ 514.151.856	$ 261.151.856	SUPERA PRESUPUESTO	$ 257.075.900	$ 514.151.800
DESPACHO – EQUIPOS									
4	CONSOLA DE DESPACHO (MCC7500 con encripción ADP) DEBE INCLUIR SW Y ROUTER BACKUP PARA SITIO DE CONSOLAS.	UNIDAD	1	$ 256.720.352	$ 256.720.352	$ 254.191.703	$ 254.191.703	$ 256.720.350	$ 256.720.350
SITIO MAESTRO – EQUIPOS									
5	LICENCIAMIENTO DE SITIOS (ASTRO 25 FDMA SITE LICENSE + CLASSIC DATA-P25 TRNK SITE)	UNIDAD	3	$ 201.668.232	$ 605.004.696	$ 201.336.463	$ 604.009.389	$ 201.668.200	$ 605.004.600
6	LICENCIAMIENTO DE TERMINALES (500 RADIOS)	UNIDAD	2	$ 64.323.144	$ 128.646.288	$ 63.646.288	$ 127.292.576	$ 64.323.100	$ 128.646.200
TOTAL			30		$ 2.199.992.440		$ 1.532.273.146		$ 2.199.992.000
OFERTA DE MENOR VALOR					$ 2.199.992.000	VALOR EN SECOP	$ 2.199.992.400		$ 2.199.992.000

Página 1

15. Que el oferente **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZÁBAL Y CÍA. S.A,** se encuentra incurso dentro de la causal de rechazo establecida en el Pliego de Condiciones del proceso SINT-SASI 17- 2022, en la causal *g,* que señala:

"g. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial, sobrepase algún valor unitario o la misma no cumpla con el ítem o los ítems o requerimientos técnicos mínimos solicitados en los pliegos de condiciones y en la ficha técnica respectiva o cuando en la misma no se haga referencia a que el valor total incluye la totalidad de los costos directos e indirectos. (...)"

Lo anterior, de conformidad a que el Proponente **Rayco S.A. Rodrigo Aristizábal y Cía. S.A.**, superó los precios establecidos por la Entidad en los ítems 1 y 3, así:

- En el ítem 1 "REPETIDOR GTR 8000", el valor del presupuesto planteado por la entidad era de **$143.829.509** y el oferente se presentó al proceso con una oferta de **$145.415.582**, superando el presupuesto oficial en **$ 1.586.073**.

- En el ítem 3 "ACTUALIZACIÓN SITIO DE REPETICIÓN COMPLETO A 7.17" el valor unitario del presupuesto planteado por la entidad era de **$ 257.075.928** (cantidad 2), para un total de **$ 514.151.856** y el oferente se presentó al proceso con una oferta de **$ 261.151.856** para un total de **$ 522.303.712**, superando el presupuesto oficial en **$ 8.151.856**.

16. Que el comité evaluador verifica el presupuesto discriminado en la oferta económica presentada por parte del oferente **VORTICE SAS,** la cual se ajusta a los precios unitarios definidos por la Entidad y la misma no supera el presupuesto oficial, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SITIO DE REPETICIÓN – EQUIPOS				
1	REPETIDOR GTR 8000 (Repetidoras nuevas GTR ESS)	UNIDAD	1	$ 143.829.500	$ 143.829.500
2	ACTUALIZACIÓN GTR 8000 7.17	UNIDAD	21	$ 26.268.550	$ 551.639.550
3	ACTUALIZACIÓN SITIO DE REPETICIÓN COMPLETO A 7.17. (LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, ANTENAS, TTA, MULTIACOPLADOR, ROUTER Y CONTROLADOR DE SITIO REDUNDANTE)	UNIDAD	2	$ 257.075.900	$ 514.151.800
	SITIOS DE REPETICIÓN MORAS Y PIEDECUESTA				
	DESPACHO - EQUIPOS				
4	CONSOLA DE DESPACHO (MCC7500 con encripción ADP) DEBE INCLUIR SW Y ROUTER BACKUP PARA SITIO DE CONSOLAS.	UNIDAD	1	$ 256.720.350	$ 256.720.350
	SITIO MAESTRO – EQUIPOS				
5	LICENCIAMIENTO DE SITIOS (ASTRO 25 FDMA SITE LICENSE + CLASSIC DATA-P25 TRNK SITE)	UNIDAD	3	$ 201.668.200	$ 605.004.600
6	LICENCIAMIENTO DE TERMINALES (500 RADIOS)	UNIDAD	2	$ 64.323.100	$ 128.646.200
	TOTAL				$ 2.199.992.000

17. Que el comité evaluador recomendó al Secretario del Interior (e) adjudicar el presente proceso de selección al proponente **VORTICE S.A.S. identificado con Nit. 901.307.114-9, representado legalmente por JHON ALEXANDER RINCON ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No.13.743.969 de Bucaramanga,** teniendo en cuenta que éste se encuentra habilitado y su oferta no supera el presupuesto oficial estimado del presente proceso. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: < ***Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa*** > *(cursiva y negrilla propia*).

18. Que la Secretaría del Interior, en virtud de lo expuesto por el comité evaluador en sus informes de verificación de requisitos habilitantes de fecha 30 de noviembre de 2022 y 01 de diciembre de 2022 e informe de evaluación de oferta económica del 01 de diciembre de 2022, acoge la recomendación del comité evaluador, por lo cual considera procedente adjudicar el contrato derivado del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. **SINT-SASI-17-2022**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA RED DE RADIO TRUNKING DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA FASE I"** a **VORTICE S.A.S.** identificado con **Nit. 901.307.114-9, representado legalmente por JHON ALEXANDER RINCON ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía

No.**13.743.969 de Bucaramanga (Santander),** por valor de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.199.992.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, con un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022,** una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 23 de lay 1150 de 2007.

19. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. **SINT-SASI-17-2022**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA RED DE RADIO TRUNKING DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA FASE I"** a **VORTICE S.A.S.** identificado con **Nit. 901.307.114-9, representado legalmente por JHON ALEXANDER RINCON ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No**.13.743.969 de Bucaramanga (Santander),** por valor de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.199.992.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, con un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022,** una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 23 de lay 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución se notificará de conformidad con lo establecido en el artículo 3° y 9°de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

Dada en Bucaramanga, a los un (01) días del mes de diciembre de 2022

ANGEL DARIO GUTIERREZ RUEDA
Secretario del Interior (e)

Proyectó aspectos jurídicos: Lyan Cruz. Abogada CPS-Secretaría del Interior
Proyecto aspectos jurídicos: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista Secretaría del Interior